

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 12 de Mayo de 2015.-

DECRETO N° 1577(C).- /

Vistos:

a) Solicitud de Descanso del Sr.

DE FECHA 12.05.2015.-

b) Contrato a Honorarios.

c) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de

Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativo a las materias de personal que indica.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

e) D.F.L. N° 01/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase Descanso al Sr. (a):

NOMBRE	GRADO	DIAS	PERIODO	REINCORP.
ANA MORA	Suma Alzada	01	13.05.15 A 13.05.15	14.05.15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/pgc.-.-  
Distribución:  
- Funcionario.  
- Carpeta Personal.  
- Archivo  
Pág. Web.-